



CDHEA

Comisión de **Derechos**
Humanos del estado
de AGUASCALIENTES

**Comisión de Derechos Humanos del Estado de
Aguascalientes**

Ampliación del Plazo de Recepción de documentos y Modificación de los Plazos Subsecuentes de la Convocatoria para el cargo de Contralor Interno

servicio de la ley, promoción de la justicia

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 5 fracción VIII, 19 fracción I, 36, 37 y 38 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes y por la base SÉPTIMA de la Convocatoria para la Elección de la Titularidad de la Contraloría Interna, se emite el presente Acuerdo para la **Ampliación del Plazo de Recepción de Documentos, y la Modificación de los Plazos Subsecuentes**, dentro de la Convocatoria citada, al tenor de la modificación de las siguientes **BASES**:

PRIMERA: Las personas aspirantes a la titularidad de la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, presentarán sus expedientes en el periodo comprendido de lunes a viernes del 26 de marzo al 20 de abril del 2018, en la oficina de la Comisión ubicada en República de Perú número 502, fraccionamiento Jardines de Santa Elena, C.P. 20236, de la Ciudad de Aguascalientes, en un horario de 8:30 a 16:00 horas, siendo las **16 horas del día 20 de abril la fecha límite** para que las personas aspirantes presenten su documentación.

CUARTA: Las candidaturas recibidas serán analizadas por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes quien en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes elegirá una **terna y la enviará**, a mas tardar el **27 de abril de 2018**, a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado, quien de esa terna elegirá a quien ocupará la titularidad de la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.


J Asunción Gutiérrez Padilla

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes

servicio de la ley, promoción de la justicia

Perú 502, Fracc. Jardines de Santa Elena,
C.P. 20236, Aguascalientes, Ags. México
Teléfono (449) 140 7870
www.dhags.org



CDHEA

Comisión de **Derechos**
Humanos del estado
de AGUASCALIENTES

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes

Convocatoria para ocupar el cargo de Contralor Interno

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 5 fracción VIII, 19 fracción I, 36, 37 y 38 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, se convoca a la ciudadanía a participar en la **Convocatoria para la ocupar el cargo de Contralor Interno** de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes

BASES:

PRIMERA: Quien aspire a ocupar el cargo de Contralor Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, presentará su expediente del 26 de marzo al 3 de abril del 2018, en la oficina de la Comisión ubicada en República de Perú número 502, fraccionamiento Jardines de Santa Elena, C.P. 20236, de la Ciudad de Aguascalientes, en un horario de 8:30 a 16:00 horas; siendo **la fecha límite de entrega el día 3 de abril las 16:00 horas.**

(Se hace la aclaración que la oficina estará cerrada el 29 y el 30 de marzo por ser días inhábiles y el 31 de marzo y 1 de abril por ser sábado y domingo.)



CDHEA

Comisión de **Derechos**
Humanos del estado
de AGUASCALIENTES

SEGUNDA: Los requisitos que se deben cubrir son:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Tener cuando menos 30 años cumplidos el día de su nombramiento;
- III. Tener Título Profesional de Licenciatura en Derecho, Contabilidad o Administración, con por lo menos tres años de ejercicio profesional; y
- IV. No haber sido condenado por “delito doloso”

TERCERA: La documentación que se debe presentar es:

- I. Copia certificada del documento oficial que compruebe su nacionalidad, (acta de nacimiento, carta de naturalización, pasaporte, etc.);
- II. Copia certificada del documento oficial que compruebe la edad, (acta de nacimiento, credencial de elector, pasaporte, etc.);
- III. Copia certificada del Título y de la Cédula Profesional;
- IV. Curriculum vitae con la firma autógrafa del aspirante y copia simple de los documentos comprobatorios;
- V. Escrito con la firma autógrafa del aspirante en la que bajo protesta de decir verdad y expresamente señale que cumple con los requisitos marcados por el artículo 38 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes y la base segunda de la presente, y de que no tiene impedimento legal alguno para ocupar el cargo que se convoca;
- VI. Exposición de los motivos que le llevan a aspirar al cargo de Contralor Interno que se convoca en el que se deberán incluir sus datos de contacto: correo electrónico, teléfono y domicilio.



CDHEA

Comisión de **Derechos**
Humanos del estado
de AGUASCALIENTES

CUARTA: Las candidaturas recibidas serán analizadas por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes quien en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes elegirá una **terna y la enviará**, a más tardar el **13 de abril de 2018**, a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado, quien de esa terna elegirá a quien ocupará el cargo de Contralor Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.

QUINTA: Las personas aspirantes deberán comparecer a una entrevista con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes en caso de que éste así se los requiera.

SEXTA: Las personas aspirantes aceptan en todos sus términos la presente convocatoria, con el hecho de presentar su documentación para participar.

SÉPTIMA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.

J Asunción Gutiérrez Padilla
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de
Aguascalientes